



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio al Contrato **050GYR041N05225-025 -01**
Adjudicación Directa
ADJ-FLETES-16-2025
Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025

CONVENIO AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **050GYR041N05225-025-01** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025**, CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR EL **DR. JUAN CARLOS CORONA DE LOS SANTOS**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA**, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **EL C. ENRIQUE NAVA JIMÉNEZ**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 06 de mayo de 2025 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del Procedimiento de Adjudicación Directa número **ADJ-FLETES-16-2025**, con una vigencia del 23 de abril al 30 de junio del 2025, en el cual establecieron en las Cláusulas Segunda y Sexta lo siguiente:

[...]

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional conforme al Acta de Adjudicación, hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$373,171.18 (Trescientos setenta y tres mil ciento setenta y un pesos 18/100 M.N.) Sin I.V.A.** y un monto máximo de **\$932,927.95 (Novecientos treinta y dos mil novecientos veintisiete pesos 95/100 M.N.) Sin I.V.A.**

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 23 de abril al 30 de junio del 2025.

[...]

II.- En la Cláusula Séptima **"MODIFICACIONES DEL CONTRATO"**, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES




Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del ÓDAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 21.3. Numerar 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: 00AD/TLA/J5/JAD0/2025/063

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p style="text-align: center;">Convenio al Contrato 050GYR041N05225-025 -01 Adjudicación Directa ADJ-FLETES-16-2025 Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I.- Declara **"EL INSTITUTO"** a través de su apoderado legal que:

I.1 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 31,023, Libro 904 de fecha 03 de diciembre de 2024 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría número 248 de la Ciudad de México, manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Juan Carlos Corona de los Santos**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.2 De conformidad con los artículos 2 fracción III Bis, 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el **Ing. Rene Alonso Valadez Carmona** Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de **"EL INSTITUTO"**, interviene como **Administrador de Contrato**, para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.3 Mediante oficio número 309001140100/0487/2025 de fecha 06 de junio de 2025, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su aceptación para el incremento al monto y ampliación a la vigencia, conforme al contenido del Anexo número 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

I.4 Cuenta con los recursos necesarios para realizar el incremento del contrato primigenio, en la cuenta número 51341016 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000152655-2025 de fecha 03 de junio de 2025.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** por conducto de su Representante Legal que:

II.1 El **C. Enrique Nava Jiménez**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública 32,862, de fecha 26 de noviembre de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público Número 39, la Lic. Araceli Hernández de Coss, con ejercicio en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Página 2 de 7

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del OOAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 146, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3. Numeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/TLX/SJ/ADO/2025/055

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio al Contrato **050GYR041N05225-025 -01**
Adjudicación Directa
ADJ-FLETES-16-2025
Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025

II.2 Con fecha 09 de junio de 2025 manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando el incremento al monto y ampliación a la vigencia estipulados en el contrato primigenio incluido en el Anexo número 1 (Uno), respetando los precios inicialmente pactados, se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

II.3 Está en condiciones de continuar prestando el servicio a **"EL INSTITUTO"** en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características acordadas.

III. Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** que:

III.1 Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2 Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en ampliar la vigencia y en incrementar el monto en un 20% del contrato primigenio para lo cual **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar el **Servicio de flete**, conforme a lo relacionado en el Anexo número 1 (Uno), que firmado por **"Las Partes"** pasa a formar parte del presente convenio.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en modificar la Cláusula Segunda y Sexta del contrato primigenio para quedar redactada de la siguiente forma:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuenta con el presupuesto como compromiso de pago para el Servicio de Flete, objeto del presente convenio modificatorio, por un importe de **\$186,585.59 (ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 59/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SEXTA. VIGENCIA


"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del contrato será del 01 al 15 de julio de 2025.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma del presente instrumento jurídico, la modificación o endoso a la garantía de cumplimiento de contrato.



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

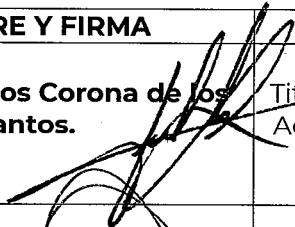


	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p align="right">Convenio al Contrato 050GYR041N05225-025 -01 Adjudicación Directa ADJ-FLETES-16-2025 Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica altera o innova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.


QUINTA.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 30 de junio de 2025, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**POR:
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
Dr. Juan Carlos Corona de los Santos. 	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala.	
Ing. Rene Alonso Valadez Carmona Administrador de Contrato	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE Y FIRMA	PERSONA MORAL	R.F.C.
 C. Enrique Nava Jiménez Representante Legal	Transportes Especializados Programados, S.A de C.V.	TEP040910554

SE ELIMINÓ RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 110, 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del ÓDAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3. Numeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: 00AD/TLA/JSJ/ADO/2025/043.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnico y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio al Contrato **050GYR041N05225-025 -01**
Adjudicación Directa
ADJ-FLETES-16-2025
Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025

Anexo número 1 (Uno)

Nº CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN EN VIGENCIA	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN CON IVA
050GYR041N05225-025	SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2025.	20%	\$186, 585.59	\$216,439.29



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del ÓDAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3. Numeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: 00AD/TLA/JS/JADO/2025/063

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio al Contrato **050GYR041N05225-025 -01**
 Adjudicación Directa
 ADJ-FLETES-16-2025
Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025

Anexo número 2 (Dos)



Tlaxcala, Tlax., 06 de junio de 2025.
 Of N° 309001140100/0487/2025

Representante Legal de
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A DE C.V.
 Presente.

En relación al contrato **050GYR041N05225-025** suscrito con el Órgano de Operación Administrativa Tlaxcala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se le propone celebrar un convenio modificatorio por ampliación en monto y vigencia, conforme lo siguiente:

N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN EN VIGENCIA	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN CON IVA
050GYR041N05225-025	SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2025.	20%	\$186,585.59	\$216,439.29

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente confirme la aceptación o negativa de lo antes mencionado.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

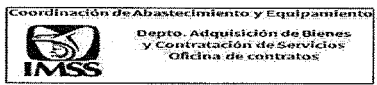
Atentamente,

Ing. Rene Alonso Valadez Carmona
 Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamento.

Elaboró
 Lic. Fernando Hernández Ruano
 Jefe de Oficina de Suministros.



Libramiento Poblante Av. Politécnico Nacional S/N, C.R. 00110, San Diego Mesepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492 www.imss.gob.mx



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

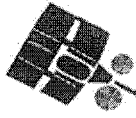
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del ÓDAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 7.1.3. Numeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: 00AD/TLA/JSJ/ADQ/2025/063

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio al Contrato **050GYR041N05225-025 -01**
 Adjudicación Directa
 ADJ-FLETES-16-2025
Servicio de flete para el periodo de la fecha del 23 de abril al 30 de junio del 2025



TEPSA

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PASEO EHECATL, MZ. 5 LT. 13 COL. ACOZAC IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO C.P. 56537
 E-mail: tepssa@hotmail.com TELS.: 55 1314-3102 R.F.C. TEP-040910-554

Ixtapaluca, Estado de México, a 09 de junio de 2025.

0268/OOAD-E.TLAX/JUN/2025

T R A S L A D O S
E M B A R Q U E S
M A N I O B R A S
A L M A C E N A M I E N T O
R E S G U A R D O
Y
A R R E N D A M I E N T O


Ing. René Alonso Valadez Carmona
 Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Tlaxcala
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Presente

En atención a su oficio Of. N° 309001140100/0487/2025 de fecha 06 de junio de 2025 informo a usted que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acepto la celebración de un convenio modificatorio por ampliación en monto y vigencia conforme lo siguiente:

N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN EN VIGENCIA	% DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE LA AMPLIACIÓN CON IVA
050GYR041N05225-025	SERVICIO DE FLETE PARA EL PERIODO DE LA FECHA DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2025	20%	\$186,585.59	\$216,439.29

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente


 C. Enrique Nava Jiménez
 Representante Legal

SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA. LOS 365 DÍAS DEL AÑO



Oficina de Contratos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del OOAD del IMSS en Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en términos del numeral 71.3, Numeral 1, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOAD/TLA/JS/JADO/2025/063

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se refiere sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.